

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS *HECHOS* HUMANOS

(1948-1998, con profundo dolor)

(a José Saramago con profunda gratitud)

Hecho 1.- Todos los seres humanos no nacen libres, ni iguales en dignidad y derechos, pues no están dotados de razón ni de conciencia para comportarse fraternalmente unos con otros.

Hecho 3.- Todo individuo que pueda defenderse tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Los niños, fetos viables y tercermundistas que no pueden defenderse, carecen de esos derechos.

Hecho 4.- Nadie económicamente solvente es sometido a esclavitud ni a servidumbre. Los niños, los parados y las mujeres sin otros medios caen fuera de esta consideración.

Hecho 5.- Torturas y tratos crueles o degradantes son a veces muy útiles para la defensa de algunos derechos.

Hecho 7.- No todos son iguales ante la ley. Pero aún lo son muchísimo menos cuando se trata de leyes internacionales.

Hecho 9.- Nadie puede ser arbitrariamente detenido ni preso, salvo que se llama Miguel Angel Blanco, J. Ortega Lara, Segundo Marey y otros semejantes.

Hecho 11.- Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, salvo que se trate de alguien del partido gobernante al que hay que derribar, o de un partido de oposición al que no conviene dejar subir.

Hecho 12.- La vida privada y familiar de los enemigos políticos, de las estrellas de los medios de comunicación y de aquellos que son noticia por un día, es objeto de todas las injerencias arbitrarias que pueden dar triunfo político, audiencia o dinero.

Hecho 17.- Toda persona solvente tiene derecho a la propiedad. Los insolventes -por definición- carecen de ese derecho pues sólo podrían adquirirlo robando.

Hecho 21.3.- La manipulación del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Esa manipulación se lleva a cabo sustituyendo los argumentos por ironías o insultos en las confrontaciones políticas, sustituyendo los programas por fiestas y promesas absurdas en las épocas preelectorales y, en países menos desarrollados, comprando el voto del pueblo cuando haga falta.

Hecho 22.- Sólo un 20% de la humanidad tiene derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Hecho 23.- La "tasa natural de paro" impide decir que toda persona tiene derecho al trabajo. La gran reserva de parados impide la libre elección y las condiciones equitativas de trabajo. La protección contra el desempleo desvía fondos que son más necesarios para el crecimiento económico y, por eso, es mejor decir que vuelve holgazanes a los que la reciben..

Hecho 24.- Dos tercios de la humanidad no tienen derecho al descanso, ni a disfrutar del tiempo libre, ni a una limitación razonable de la duración del trabajo, ni a unas vacaciones periódicas pagadas. Y mucho menos lo tienen si son niños.

Hecho 25.1.- Sólo una minoría de la humanidad tiene un nivel de vida adecuado que le asegure salud, bienestar, vivienda y asistencia médica... a él y a su familia.

25.2.- Más de cien millones de niños carecen de cuidados y asistencias, no ya especiales sino elementales.

Hecho 26.1.- Los niños que trabajen debido a la pobreza de sus padres no tendrán educación ni instrucción elemental. La instrucción técnica y profesional no es generalizada sino particularizada.

26.2.- La educación tiene por objeto la preparación de hombres-robot capaces de manejar las máquinas del momento, pero sin entrar en el rollo del respeto a los derechos humanos y a las libertades, ni de favorecer la comprensión entre los pueblos.

Hecho 27.- No toda persona tiene posibilidad de tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, ni a gozar de las artes.

Hecho 28.- Los derechos y libertades proclamados en la Declaración de 1948 no podrán ser hechos efectivos por ningún orden social o internacional cuando eso no parezca bien a los grandes poderes financieros que sostienen al mundo, o a los dos o tres países que tienen poder para manejar a las Naciones Unidas.

Hecho 30.- Quienquiera que se oponga a estos hechos no puede tener derechos humanos puesto que su misma existencia es una amenaza contra el más "humano" de todos los derechos: el derecho a la riqueza desmesurada de unos pocos países y personas.

José Ignacio González Faus
